



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/11/2007/1384/VIII
Asunto: Ejecución de dictámenes

Mtra. Ruth Padilla Muñoz
Directora General del Sistema de Educación Media Superior
Universidad de Guadalajara
Presente

De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, último párrafo y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, a saber:

Programa de Estímulo a la Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura (PEPSPA):

1. Dictamen número VIII/2007/249 por el que se revoca el dictamen de categoría académica de Profesor Asistente "C" de tiempo completo más 3 horas de asignatura "B", a nombre de la C. TORRESDEY HERRERA, TERESA DE JESUS, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior. Se dictamina la categoría académica de Profesor Asociado "A" de medio tiempo más 4 hora de asignatura en la categoría "B", a favor de la C. TORRESDEY HERRERA, TERESA DE JESUS, adscrita a la Escuela Politécnica de Guadalajara del Sistema de Educación Media Superior, conforme lo resuelto en los considerandos I y II del presente dictamen.
2. Dictamen número VIII/2007/250 por el que se revoca el dictamen de Profesor Asistente "C" de medio tiempo y 8 horas de asignatura en la categoría "B", a nombre del C. GONZALEZ MONTES, JOSE, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior. Se dictamina la categoría académica de Profesor Asistente "C" de tiempo completo, a favor del C. GONZALEZ MONTES, JOSE, adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres del Sistema de Educación Media Superior, conforme lo resuelto en los considerandos I y II del presente dictamen.
3. Dictamen número VIII/2007/251 por el que se ratifica dictamen de Profesor Asistente "C" de medio tiempo y 10 horas de asignatura en la categoría "B", a nombre del C. RANGEL DIAZ DE LEON, JOSE DE JESUS, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, adscrito a la Preparatoria No. 6, conforme lo resuelto en los considerandos I y II del presente dictamen.
4. Dictamen número VIII/2007/257 por el que se ratifica el dictamen de Profesor Asistente "C" de tiempo completo, a nombre del C. SANTANA NERI, MARGARITO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, adscrito a la Preparatoria No. 7, conforme lo resuelto en los considerandos I y II del presente dictamen.

Asimismo, solicitamos notificar a los interesados la resolución respectiva, en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realicen dichos trámites, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remita a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dichas notificaciones.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, a 20 de noviembre de 2007



Mtra. Consuegra Brizuela Torres
Rectora General

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

C.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos.
C.c.p. Coordinación para el Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico.
c.c.p. Minutero
JAP/UAH/beg



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2007/251

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. RANGEL DIAZ DE LEON, JOSE DE JESUS, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa de Estímulo Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura, según acuerdo 20/2006 de fecha 20 de diciembre de 2006.

RESULTANDOS

1. Con fecha 22 de enero de 2007, dentro de la Gaceta Universitaria, suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura.
2. Con fecha 31 de enero de 2007, el C. RANGEL DIAZ DE LEON, JOSE DE JESUS, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Sistema de Educación Media Superior, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, acordó que el aspirante reúne los requisitos de la misma, por lo que emite el dictamen de Profesor Asistente "C" de medio tiempo y 10 horas de asignatura de categoría "B".
4. Con fecha 23 de abril de 2007, el C. RANGEL DIAZ DE LEON, JOSE DE JESUS, es notificado legalmente de la resolución en la cual se le dictamina como Profesor Asistente "C" de medio tiempo y 10 horas de asignatura de categoría "B", adscrito a la Escuela Preparatoria No. 6.
5. En tiempo y forma, el C. RANGEL DIAZ DE LEON, JOSE DE JESUS, interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora del Sistema de Educación Media Superior.
6. A raíz de ello, se turnó a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. RANGEL DIAZ DE LEON, JOSE DE JESUS, por lo que, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, se llevó a cabo la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:

Mano de Rangel Diaz de Leon

ma Rangel D. R.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CONSIDERANDOS

I. El C. RANGEL DIAZ DE LEON, JOSE DE JESUS, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, compareció a la audiencia el día 23 de agosto, de 2007, en la cual manifiesta que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, y en síntesis señala como agravios lo siguiente: Primero. Como lo acredito con las copias certificadas de mis nombramientos vigentes, tengo una carga horaria de 26 horas; por razones de todos conocidas, estos nombramientos se ejercen de acuerdo a las necesidades de los diferente centros de trabajo. Segundo. La convocatoria del acuerdo del 20 de diciembre del 2006 en su parte relativo al título lineamientos, al capítulo numero II, Beneficio establece en el punto número 2. Tiempo Completo "para quienes acrediten una carga horaria igual o mayor a 24 horas tendrán derecho al tiempo completo". Tercero. Es el caso que de acuerdo a mis nombramientos vigentes, mi carga horaria es de 26 horas en la modalidad siguiente:

Escuela Preparatoria No. 6.

Puesto 58922	4:00 hrs.	Historia Internacional
Puesto 801104	4:00 hrs.	Historia Nacional
Puesto 902861	4:00 hrs.	Historia Nacional
Puesto 913491	3:00 hrs.	Historia Regional

Escuela Preparatoria No. 2.

Puesto 71916	4:00 hrs.	Historia Nacional
Puesto 83191	3:00 hrs.	Historia Regional
Puesto 83198	4:00 hrs.	Prog. Ext. y Difusión

Haciendo toda esta carga horaria con un total de 26 horas.

Acreditando lo anterior, con el informe respectivo proporcionado por la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante acuerdo CGRH/1/22291, Código 7410166, de fecha 24 de abril del año 2007 y signado por la ciudadana Licenciada Maria Dolores Rodríguez Díaz, Coordinadora General de Recursos Humanos de la Universidad de Guadalajara. Por consiguiente y como lo acredito con los nombramientos vigentes debidamente certificados por la autoridad competente. También arrojan una carga horaria de 26 horas.

Escuela Preparatoria No. 6.

Nombramiento No.	46207	3:00 hrs.	Geografía
Nombramiento No.	48206	4:00 hrs.	Economía
Nombramiento No.	428813	4:00 hrs.	Historia Int.

Escuela Preparatoria No. 2.

Nombramiento No.	48714	3:00 hrs.	Historia Reg.
Nombramiento No.	48715	4:00 hrs.	Historia Nac.
Nombramiento No.	48716	4:00 hrs.	Prog.Ext.y Dif.
Nombramiento No.	471695	4:00 hrs.	Prog.Ext.y Dif.

Mendoza

ma Braviera R.R.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Por lo tanto, y con la pertinente aclaración formal de todos mis nombramiento y de mi carga horaria, es que desde este momento me inconformo con la resolución tomada por la H. Comisión Permanente Publicada en la Gaceta Universitaria de fecha 19 de marzo del presente año y notificado personalmente el día 23 del mes de abril del presente año, y es por ello que presento formalmente el recurso de revisión al que la propia convocatoria me faculta.

II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, y con base en la situación laboral del académico se desprende que una vez revisado y analizado el expediente, el recurrente sólo impartió 23 horas semanales durante el semestre 2006 "B", motivo por el cual no cumple con los requisitos de acuerdo a la Convocatoria del Programa de Estimulo a la Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura, en la que establece como requisito necesario un mínimo de 24 horas. Cabe aclarar que en el Apartado II Beneficio, específicamente en el punto 2. y que a la letra dice: "Tiempo completo: Para quienes acrediten una carga horaria igual o mayor a 24 horas". Situación por la cual el C. RANGEL DIAZ DE LEON, JOSÉ DE JESUS, no reúne los requisitos necesarios para ascender a otro nivel académico, por lo que esta Comisión resuelve ratificar dictamen de Profesor Asistente "C" de medio tiempo y 10 horas de asignatura en la categoría "B", con adscripción a la Escuela Preparatoria No. 6.

III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se ratifica dictamen de Profesor Asistente "C" de medio tiempo y 10 horas de asignatura en la categoría "B", a nombre del C. RANGEL DIAZ DE LEON, JOSÉ DE JESUS, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, adscrito a la Preparatoria No. 6, conforme lo resuelto en los considerandos I y II del presente dictamen.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala el último párrafo del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expidáanse las copias que procedan.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3

ma. Guadalupe ER

[Firma]

[Firma]

[Firma]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal., 16 de noviembre de 2007

~~MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES~~
PRESIDENTE

[Firma]
DR. VICTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

[Firma]
MTRA. PATRICIA MARIA ETIENNE LOUBET

[Firma]
DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF

[Firma]
DRA. MARIA GRACIELA ESPINOSA RIVERA

[Firma]
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
LIC. JOSE ALFREDO PENA RAMOS
SECRETARIO

Dictamen del C. RANGEL DIAZ DE LEON, JOSE DE JESUS.